

BOLETÍN INFORMATIVO 9 de mayo de 2024

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Proceso electoral, tema de la agenda política en la Comisión Permanente.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proceso-electoral-tema-de-la-agenda-politica-en-la-comision-permanente>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Comisión Permanente turna a la Cámara de Diputados iniciativa del Ejecutivo para fortalecer al Banco del Bienestar.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-permanente-turna-a-la-camara-de-diputados-iniciativa-del-ejecutivo-para-fortalecer-al-banco-del-bienestar>

- **VIOLENCIA POLÍTICA INHIBE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Durante el último sexenio (2018-2024), Sonora agrupa a 3.08% de las víctimas de la violencia político-criminal del país, con 54 personas afectadas, de las cuales 36 fueron asesinadas. **Las víctimas de violencia político-criminal en la entidad para el periodo se concentran mayormente en Cajeme (16), Guaymas (10), Empalme (7), Caborca (6), Ónavas (5), Bácum (3), además de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Sonoyta, Hermosillo, Soyopa, Rosario y Huatabampo (un incidente registrado en cada municipio).**

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/elecciones-2024-violencia-politica-inhibe-la-participacion-ciudadana-11879838.html>

- **SCJN: NO HAY LÍMITE PARA INDEMNIZAR A FAMILIAS DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) concluyó este miércoles que no deben establecerse en las leyes límites máximos para una indemnización a las familias de víctimas de feminicidio. A propuesta de la ministra Margarita Ríos Farjat la primera sala amparó, por unanimidad, al papá y mamá de una mujer asesinada y determinó que el que se fijen montos indemnizatorios al margen del caso y de su realidad, de manera previa y arbitraria, si viola el derecho a una reparación integral del daño.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/05/08/politica/scjn-no-hay-limite-para-indemnizar-a-familias-de-victimas-de-feminicidio-1506>

- **NINGÚN ESTADO DA CONDICIONES LABORALES ÓPTIMAS PARA LAS MUJERES: IMCO**

Tras evaluar la capacidad de las 32 entidades para atraer y retener el talento de las mujeres en el mercado laboral, en México, ningún estado ofrece condiciones laborales óptimas para las mujeres, reveló el Instituto Mexicano para la Competitividad. **El IMCO analizó el comportamiento de 17 indicadores agrupados en tres distintos pilares: Entrada de las mujeres al mercado laboral, Permanencia de las mujeres en el mercado laboral y Autonomía económica.**

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Ningun-estado-da-condiciones-laborales-optimas-para-las-mujeres-IMCO-20240507-0127.html>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei